UNIDA
PARAGUAY
Ley Nº 2.081/03

RESOLUCION N° 042 /2024
Asunción 16 de mayo del 2024

POR LA CUAL SE DESIGNA A LIC. BIOQUÍMICA CRISTALDO LARREA, KARINA BEATRIZ PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO, PARA DESEMPEÑARSE COMO REFERENTE DE INVESTIGACIÓN DE LA CARRERA DE MEDICINA EN LA FILIAL CIUDAD DEL ESTE

VISTO: Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior, Resolución. Rec. Decanal N°021/2023 del 14 de marzo del 2023; Estatutos y Reglamento General de la Universidad de la Integración de las Américas-UNIDA.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior, en la Sección III de la Autonomía de las Universidades, señala en el Artículo 33 inc. h: "elegir y/o designar sus autoridades conforme a sus estatutos" y en el inc. I: "establecer o modificar su estructura organizacional y administrativa";
Que, la Universidad de la Integración de las Américas-UNIDA, es una institución de Educación Superior Universitaria privada, con Estatuto adecuado a la Ley 4995/2013 de Educación Superior;
Que, por Resolución Rectoral N° 021/2023 del 14 de marzo del 2023, se asigna a la Dra. Ledezma Martinez, Laura Jazmín, la función de profesor tiempo completo, para desempeñarse como referente de investigación de la Carrera de Medicina-Filial Ciudad del Este; dependiente de la Facultad de Salud;
Que, según el artículo 49º de los Estatutos, la UNIDA podrá crear o modificar su organización según las necesidades académicas y administrativas al amparo de su autonomía, la cual se encuentra enunciada en la Ley 4995/2013 de Educación Superior, articulo 33;
Que, ante la renuncia presentada por la Dra. Ledezma Martinez, Laura Jazmín; agradeciéndole los servicios prestados, cesa en funciones con fecha 06.05.2024;
Que, el Decano de la Facultad de Salud, en terna presentada y evaluada conjuntamente con la Dirección Académica, informa y providencia que la Lic. Bioquímica, identificada con C.I. 2.504.095 asumirá como referente de investigación en la Filial Ciudad del Este de la Carrea de Medicina, cumpliendo las funciones asignadas e inherentes al cargo; dejando sin efecto la asignación la Dra. Ledezma Martinez, Laura Jazmín;
Estando a lo expuesto y de conformidad a los Estatutos y el Reglamento General de la UNIDA.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1.- DEJAR sin efecto la asignación de la Dra. Ledezma Martinez, Laura Jazmín; agradeciéndole los servicios prestados en las funciones de referente de investigación de la Carrera de Medicina, Filial Ciudad del Este, a partir del 06 de mayo del 2023.

//..

UNIVERSIDAD DE LA INTEGRACIÓN DE LAS AMÉRICAS * UNIDA ASUNCIÓN PARAGUAY * RECTORADO *

UNIVERSIDAD DE LA INTEGRACIÓN DE LAS AMÉRICAS * UNIDA ASUNCIÓN PARAGUAY * SECRETARÍA GENERAL *

UNIDA
PARAGUAY
Ley Nº 2.081/03

RESOLUCION N° 042 /2024
Asunción 16 de mayo del 2024

//..

POR LA CUAL SE DESIGNA A LIC. BIOQUÍMICA CRISTALDO LARREA, KARINA BEATRIZ PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO, PARA DESEMPEÑARSE COMO REFERENTE DE INVESTIGACIÓN DE LA CARRERA DE MEDICINA EN LA FILIAL CIUDAD DEL ESTE

ARTICULO 2.- DESIGNAR a la Lic. Bioquímica **CRISTALDO LARREA, Karina Beatriz**, identificada con C.I. 2.504.095 en la función de profesor de tiempo completo, para desempeñarse como referente de investigación de la Carrera de Medicina en la Filial Ciudad del Este, de la Universidad de la Integración de las Américas-UNIDA, a partir del 07 de mayo del 2024.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

UNIVERSIDAD DE LA INTEGRACION DE LAS AMERICAS * RECTORADO * UNIDA ASUNCION PARAGUAY

Dr. Eduardo Francisco Chavarri Joo
Rector

UNIVERSIDAD DE LA INTEGRACION DE LAS AMERICAS * SECRETARÍA GENERAL * UNIDA ASUNCION PARAGUAY

Abog. Diego Marcelo Renna Casco
Secretario General